

El Gobierno anuncia la exención del Iva en servicios gastronómicos y hospedaje para turistas

Principal



Publicada el: 26/10/24	Visitas: 191
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 166	Puntaje: 3.5

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/el-gobierno-anuncia-la-exencion-del-iva-en-servicios-gastronomicos-y-hospedaje-para-turistas_6422.php



Principal

El Gobierno anuncia la exención del Iva en servicios gastronómicos y hospedaje para turistas

El Gobierno presenta una medida innovadora: se elimina el IVA en servicios de gastronomía y alojamiento para visitantes.

Eliminación del IVA en Turismo

El Ministerio de Turismo Anuncia la Eliminación del IVA para Turistas

Fecha: 15 de noviembre de 2023 El Ministerio de Turismo ha informado que, a partir del 15 de noviembre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2025, se eliminará el IVA en restaurantes y hoteles para las compras realizadas por turistas en todo el territorio nacional.

Este decreto del Poder Ejecutivo está dirigido a personas físicas no residentes en Uruguay, ofreciendo una reducción total del IVA tanto en el sector gastronómico como en el de alojamiento.

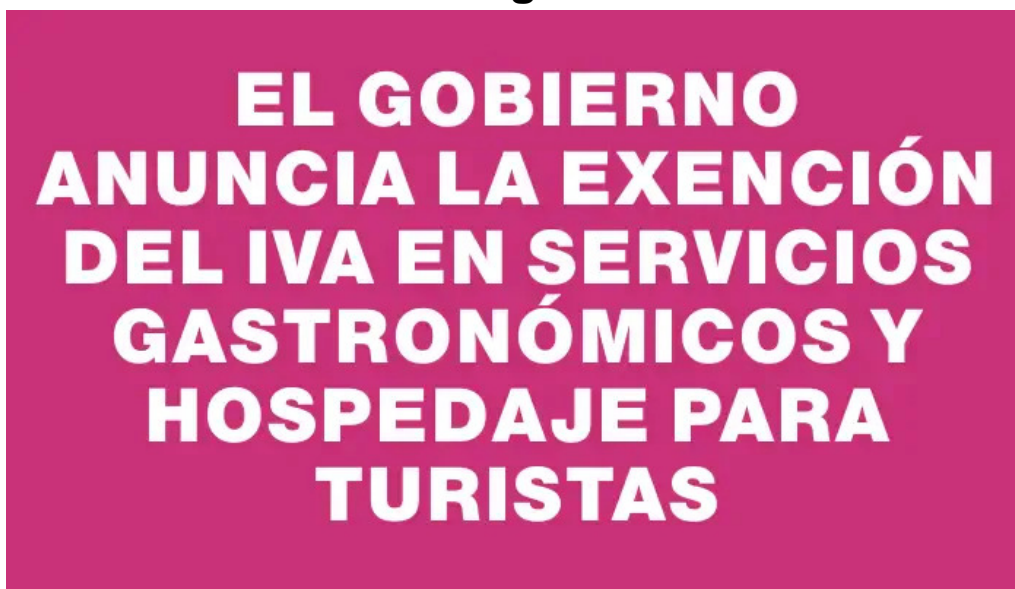
Asimismo, el beneficio también será aplicable en la organización de eventos y en el alquiler de vehículos, ampliando así las opciones para los visitantes.

Para acceder a esta reducción del IVA, los turistas podrán utilizar tarjetas de débito o crédito emitidas en el exterior, así como realizar pagos mediante transferencia electrónica.

Este anuncio tiene como objetivo impulsar el turismo en el país y hacer más atractiva la oferta uruguaya para los visitantes internacionales.

Fuente: Telenoche

Imágenes



El gobierno anuncia la exención del iva en servicios gastronomicos y hospedaje para turistas

Tags

elimina, anuncia, turismo, presenta, ministerio, servicios, alojamiento, innovadora, visitantes, gobierno, noviembre, turistas

Noticias relacionadas

- 3.7 *** *Se da luz verde a la exoneración de Iva para turistas en gastronomía, servicios de eventos y vehículos sin conductor*
- 3.9 *** *Lacalle Pou firma la nueva ley que regula las actividades de alojamiento turístico en propiedades, marcando un hito para el sector*
- 3.9 *** *El Ministerio de Economía amplía la reducción de Iva para turistas, tanto residentes como no residentes*
- 3.7 *** *Termas del Daymán atraen a gran cantidad de visitantes, mientras que el camping de Arapey se llena de brasileños*
- 4.4 *** *El Gobierno prorrogó la reducción del Iva en las actividades relacionadas con el turismo, extendiéndose ahora hasta el 30 de abril de 2025*
- 4.8 *** *El Ejecutivo extiende hasta abril del próximo año la reducción del Iva para favorecer al sector turístico*
- 4.7 *** *Luis Lacalle Pou resaltó el papel fundamental del turismo: "Es la actividad que más fomenta el intercambio humano"*
- 4.6 *** *La región termal no se posicionó como la elección favorita de los uruguayos en septiembre*
- 4.3 *** *Transformar lo existente a través de la innovación tecnológica*
- 5.0 *** *El notable auge del turismo Lgbt+ y su papel fundamental en la reactivación del sector turístico*

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura

Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
mascoteros
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
suplementos>suplementos especiales
Tecnología & internet

tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024